

ce, para quien solicitó la pena de 1.000 pesetas de multa, pago de las costas y a que indemniza a la Empresa «Alsa» en 29.969 pesetas, por daños materiales, más 5.000 pesetas por los perjuicios de la paralización. La Empresa «Alsa» solicitó se eleve esta última suma a 15.410 pesetas, respondiendo de todo ello, subsidiariamente, la Empresa «Avis».

Considerando que los hechos declarados probados en el relato fáctico son constitutivos de una falta de simple imprudencia, sin infracción de Reglamentos, con resultado de daños, tipificada y sancionada en el artículo 600 del Código Penal;

Considerando que de la falta expresada es criminalmente responsable, en concepto de autor, al originar con su con-

ducta el evento dañoso Albert William Mace (artículo 12 y número 1.º del artículo 14 del Código Penal);

Considerando que toda persona responsable de un delito o falta criminalmente, lo es también civilmente, comprendiendo esta la reparación del daño y perjuicios causados (artículos 19, 22, 101 y 103 del Código Penal), y que las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a los criminalmente responsables de todo delito o falta (artículo 109 del citado Código);

Vistos los artículos citados 601 del Código Penal, 962 y siguientes de la Ley de Trámites y las razones expuestas por el Ministerio Fiscal y las partes,

Fallo: Que debo condenar y condeno

a Albert William Mace, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, ya definida, a la pena de 1.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio, para caso de insolvencia, de un día por cada 250 pesetas que dejara de satisfacer y al pago de las costas procesales; debiendo indemnizar a la Empresa «Alsa» en reparación del daño, la cantidad de 29.969 pesetas, más la suma de 15.410 pesetas, por los perjuicios de paralización del vehículo, de cuyas cantidades responderá subsidiariamente la Empresa «Avis».

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo en Ribadesella a 14 de julio de 1978.—Fernando Miyar (rubricado).—9.733-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de la finca rústica que se cita.

Se saca a la venta en primera subasta pública para el día 6 de diciembre de 1978 a las diez horas ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales una finca rústica número 19.048, con superficie de 2 hectáreas, 37 áreas, 50 centiáreas, tasada para esta subasta en ciento catorce mil pesetas (114.000), sita en Villafamés, polígono 121 parcela 53, partida «Rachina».

Todos los gastos habidos en la tramitación del expediente serán a cargo del adjudicatario.

Castellón, 7 de agosto de 1978.—El Delegado de Hacienda Luis Sanz Jiménez.—5.678-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convoca concurso para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en la comarca de Cuéllar, de la provincia de Segovia. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y aforos de cosechas» por un importe total máximo de 4.740.000 pesetas.

La Dirección General de la Producción Agraria, de conformidad con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de los trabajos del «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en la comarca de Cuéllar, de la provincia de Segovia. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y aforos de cosechas» por un importe total máximo de cuatro millones setecientos cuarenta mil (4.740.000) pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas y por el pliego de condiciones técnicas establecidos al efecto, que podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables,

durante las horas de oficina, en la Subdirección General de la Producción Vegetal, dependiente de dicha Dirección General, paseo de Infantil Isabel, número 1, Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de agosto de 1978.—Por el Director general, José Puerta Romero.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se convoca concurso para el «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en las comarcas de: Campo de Calatrava y Campo de Montiel, de la provincia de Ciudad Real. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y aforos de cosechas» por un importe total máximo de 7.360.000 pesetas.

La Dirección General de la Producción Agraria, de conformidad con la legislación vigente convoca concurso público para la contratación de los trabajos del «Inventario y análisis de áreas de secano y regadío en las comarcas de: Campo de Calatrava y Campo de Montiel, de la provincia de Ciudad Real. Segunda fase: Determinación y evaluación de unidades homogéneas con fines al seguimiento de cultivos y aforos de cosechas» por un importe total máximo de siete millones trescientas sesenta mil (7.360.000) pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas y por el pliego de condiciones técnicas establecidos al efecto, que podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Subdirección General de la Producción Vegetal, dependiente de dicha Dirección General, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de agosto de 1978.—Por el Director general, José Puerta Romero.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta para contratar las obras de adaptación local del nuevo edificio de Comunicaciones de Rota (Cádiz), que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, del 9 de agosto de 1978.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los Reglamentos vigentes, y con el fin de evitar las confusiones que pudieran producirse, por haberse apreciado error de redacción en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en este concurso-subasta, he dispuesto se modifique el plazo de presentación de ofertas, que queda fijado en veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio, a efectos de que los contratistas interesados puedan examinar nuevamente el pliego de cláusulas administrativas particulares una vez rectificado.

Madrid, 26 de agosto de 1978.—El Director general, P. S. (ilegible).—5.917-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de conservación del parque urbano de la Alcazaba.

Objeto: Concurso de conservación del parque urbano de la Alcazaba.

Tipo: 752.100 pesetas por hectárea y año.

Plazo de duración: Cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 418.445 pesetas; la definitiva se señalará conforme determine el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación del parque urbano de la Alcazaba, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—5.848-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de conservación del parque urbano de Entrevías.

Objeto: Concurso de conservación del parque urbano de Entrevías.

Tipo: 800.000 pesetas por hectárea y año.

Plazo de duración: Cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 371.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación del parque urbano de Entrevías, se compromete a tomar a su cargo dichas obras por el precio de (en letra) pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—5.849-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de conservación del parque urbano de los barrios II, III y VI de Moratalaz.

Objeto: Concurso de conservación del parque urbano de los barrios II, III y VI de Moratalaz.

Tipo: 800.000 pesetas por hectárea y año.

Plazo de duración: Cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 350.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación del parque urbano de los barrios II, III y VI de Moratalaz, se compromete a tomar a su cargo dicho concurso, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—5.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de conservación del parque urbano de Pinar de Barajas.

Objeto: Concurso de conservación del parque urbano de Pinar de Barajas.

Tipo: 53.250 pesetas por hectárea y año.

Plazo de duración: Cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 83.200 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de conservación del parque urbano de Pinar de Barajas, se compro-

mete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, José Antonio Orejas Gutiérrez.—5.852-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del alumbrado público en Alquerías.

Objeto: Ampliación del alumbrado público en Alquerías.

Tipo de licitación: 2.081.600 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 51.832 pesetas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en, a de, 197..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín del Estado» número, del día de de 197..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de «Ampliación del alumbrado público en Alquerías» se compromete a realizarlas con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 11 de agosto de 1978.—El Alcalde accidental.—5.920-A.